

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00060-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 225.000.00
Notificaciones	\$ 16.500.00
TOTAL:	\$ 241.500.00

Son DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$241.500,00).

Palmira, 02 JUN. 2021

El Secretario.

ARBEL CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4° del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 015. de 03 JUN. 2021

Palmira, 03 JUN. 2021

ARBEL CALDAS DOMINGUEZ
Secretario

DTE MARIA EUGENIA SALAZAR
DDO HECTOR FABIO SIERRA
KAP